



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 02 de octubre de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 159/23

Señor
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

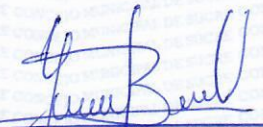
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 108 de 02 de octubre de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 142/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 159/23

Siendo que de acuerdo a la información señalada en respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 78/23, en relación a los predios de Garcilazo, puede advertirse que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, **se encuentra en posesión** de un total de **76.417,05 m²**, es decir cuenta con 4.247,05 m², más allá de lo que se encuentra respaldado por títulos de propiedad, considerando además que la ley 482 establece en el artículo 31 inciso b) como Bienes Municipales de Dominio Público a: Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y **espacios destinados al esparcimiento colectivo** y a la preservación del patrimonio cultural y que, justamente el Complejo deportivo Garcilazo se encuentra destinado al esparcimiento colectivo, pues existen diversas infraestructuras deportivas, como cancha de fútbol, circuito de bicicross, un polideportivo y la Villa Bolivariana, además de extensos espacios con arboleda; en base al diagnóstico que realizó en respuesta a la PIE N° 78, a través de los mecanismos legales correspondientes, previo cumplimiento de los procedimientos y normativa específica aplicable al caso, ponga a derecho la propiedad que se encuentra en posesión del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en esta infraestructura.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.


Agob. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Lic. Oscar Sandy Rojas
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

